



### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione la construcción de dársenas para el ascenso y descenso de pasajeros del transporte público y garitas de espera, en el kilómetro 428 de la Ruta Nacional N° 11 a la altura de la Escuela N° 1214 "Granaderos de San Lorenzo", en jurisdicción de la ciudad de Coronda, departamento San Jerónimo.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La Escuela N° 1214 "Granaderos de San Lorenzo" está ubicada en Coronda, a la vera del Kilómetro 428 de la Ruta Nacional N° 11, a un kilómetro del Arroyo Bragado que separa esta ciudad con Desvío Arijón, ubicada al norte. Se trata de un establecimiento educativo que el 23 de junio de 1923 se institucionalizó definitivamente con el N° 503 y, en aquel tiempo, la



escuela mixta tenía 28 alumnos. A mediados del siglo pasado descendió de categoría a Centro de Educación Rural.

En 1962, de todos modos, y ya en un período de crecimiento, se inauguró el edificio propio consistente en una hermosa aula prefabricada de nuevo tipo, con aleros y pabellón sanitario. Esta aula fue construida de frente a la ruta, a unos 300 metros más al norte de donde se encontraba el edificio anterior.

En 1963 cambió su número a 82. La llegada de jornaleros a la zona aumentó su matrícula aunque en época de cosecha, sobre todo de frutillas, los alumnos más grandes debían cuidar en casa a los hermanos menores y por eso había una deserción parcial. Recién en 1976 el Centro se convirtió en Escuela Rural N° 1214 y su denominación de "Granaderos de San Lorenzo" está puesta en honor al mítico combate.

Actualmente, su matrícula se acerca a 160 alumnos, muchos de los cuales, al igual que integrantes de la comunidad educativa, usan el transporte público que circula por la Ruta Nacional N° 11. La espera de estas personas a la vera de la ruta las expone al peligro, así como la detención de los vehículos sobre la arteria expone al tránsito a un riesgo evitable.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial